

GUÍA FACTURAE

Formato fichero EDIFACT

Versión 1.5 (04/12/2019)

1. Introducción.....	4
1.1. ¿A quién va dirigido este documento?.....	4
1.2. ¿Cómo debo generar mis facturas?.....	4
1.3. ¿Cómo me afecta el formato de Facturae que requiere cada cliente?.....	5
1.4. ¿Qué debo tener en cuenta con los códigos de centros de cada cliente?.....	5
2. Puntos operacionales.....	6
3. Particularidades de cada formato.....	7
3.1. Plano de eDiversa.....	7
3.2. Formato EDI.....	8
3.3. Formato Facturae	9
4. Particularidades de las diferentes administraciones públicas.....	10
4.1. Valencia.....	10
4.2. La Rioja.....	11
4.2.1. Servicio Riojano de Salud	11
4.3. Catalunya.....	12
4.3.1. SEM (Sistema d’Emergències Mèdiques).....	12
4.3.2. ICS (Institut Català de la Salut)	13

4.4. Castilla La Mancha.....	13
4.5. Castilla y León.....	14
4.6. Galicia	14
4.7. Murcia.....	15
4.7.1. Servicio Murciano de Salud.....	15
4.8. Madrid.....	15
4.9. Islas Baleares.....	16
4.10. Ceuta y Melilla.....	16
4.11. Andalucía.....	16
4.12. Aragón.....	17
4.13. Canarias	17
4.14. Cantabria.....	17
4.15. Extremadura.....	18
4.16. Navarra	18
4.16.1. Servicio Navarro de Salud (OSASUNBIDEA).....	19
4.17. Euskadi.....	19
5. Historial de Versiones	20

1. Introducción

Esta guía pretende ser una ayuda para los clientes de eDiversa que usan nuestro servicio de transformación de facturas EDI a formato Facturae. La idea es documentar las diferencias que hay entre una factura EDI y una factura Facturae, con el fin de facilitar a los técnicos de nuestros clientes el proceso de implementación.

La parte más complicada en la generación de Facturae para las administraciones públicas es la que se refiere a los códigos DIR3. En teoría, cada una de estas facturas debe contener los códigos correspondientes a la oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora. Pero en la práctica, hay muchas administraciones públicas que todavía no están adaptadas a la norma, y que, por tanto, no usan estos códigos, y si otros que corresponden a otros conceptos diferentes (como receptor de factura, receptor de la mercancía, etc.).

Esta guía ha sido generada a partir de las diferentes guías de la Agencia Tributaria, los servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas y las normas EDIFACT. Puede consultar toda la documentación relativa a Facturae suministrada por la Agencia Tributaria en la página <http://www.facturae.es/es-ES/Paginas/principal.aspx>.

En el capítulo 4 se indica las particularidades de cada una de las administraciones públicas, pero puede ver que muchas de ellas no están documentadas, debido a que no tienen todavía sistemas de integración para recibir Facturae.

1.1. ¿A quién va dirigido este documento?

Este documento es únicamente útil a aquellos clientes de eDiversa que ya están enviando facturas a sus clientes a través de los servicios de eDiversa de forma integrada. Si usted no está utilizando los servicios de eDiversa para enviar facturas, está usando soluciones manuales, o todavía no está enviando facturas de ningún tipo de forma integrada, debe ponerse en contacto con el departamento de atención al cliente para resolver sus dudas acerca del envío de Facturae.

1.2. ¿Cómo debo generar mis facturas?

Lo primero que debe tener presente es el formato de fichero en el que genera sus facturas antes de ser enviadas a la plataforma de eDiversa. Este documento recoge tres tipos: Facturae, EDI o un fichero plano. Si usted utiliza un formato diferente a estos, deberá contactar con el Soporte Técnico de eDiversa para acordar como especificar los nuevos datos en su formato.

Si su proceso de exportación de facturas genera directamente EDI o un fichero plano, deberá tener en cuenta algunas posibles modificaciones que deberá realizar en el proceso de generación de estos ficheros. Consulte los capítulos 3.1 (para ficheros planos), 3.2 (para EDI) y 3.3 para los que generan Facturae directamente.

1.3. ¿Cómo me afecta el formato de Facturae que requiere cada cliente?

Si sus sistemas generan EDI o un fichero plano, es eDiversa quien genera el Facturae a partir de estos formatos. Por tanto, es eDiversa quien se ocupa del formato de Facturae final.

Por el contrario, si usted genera Facturae directamente, deberá tener en cuenta que alguno de sus interlocutores está usando todavía Facturae 3.1 (en lugar del 3.2 que es el que se indica en la ley), y por tanto deberá discriminar según el cliente a quien envía la factura el formato de Facturae que debe generar.

1.4. ¿Qué debo tener en cuenta con los códigos de centros de cada cliente?

La ley indica como obligatorio el uso de la codificación DIR3 (Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas) para identificar el órgano gestor, la oficina contable y la unidad tramitadora de cada una de las facturas. Sin embargo, algunas administraciones públicas no están todavía usando estos códigos.

En el capítulo 3 se indica donde se debe indicar estos códigos, pero luego debe tener en cuenta las particularidades de cada uno de sus clientes (consulte el capítulo correspondiente a cada una de ellas, dentro del capítulo 4).

2. Puntos operacionales

El término “punto operacional” se utiliza únicamente en el entorno EDI. En Facturae no se usa. Ahora bien, los proveedores que generan el Facturae a partir de un formato EDI de un fichero plano, deberán indicar estos puntos operacionales en algunos de los segmentos habituales, aunque sea únicamente por estructura del EDI. En caso de que no se disponga de un punto operacional en el formato adecuado (GLN en formato EAN13), se puede utilizar el NIF. En todo caso, no es una información relevante a la hora de generar el Facturae, ya que en este formato no se usa este dato y por tanto se pierde.

3. Particularidades de cada formato

3.1. Plano de eDiversa

eDiversa pone a disposición de sus clientes una guía específica de fichero plano en el que se detalla toda la casuística de Facturae. Si no la tiene, pídasela a nuestro servicio de atención al cliente (info@ediversa.com o soporte@ediversa.com). Para entender los datos que se ofrecen a continuación es necesario disponer de esta guía.

En este capítulo no se expone de forma detallada como debe generar un Facturae a partir de un plano eDiversa, sino únicamente los campos que se deben añadir como obligatorios si se quiere generar un Facturae desde un fichero plano de eDiversa, teniendo en cuenta que ya se está generando el fichero plano para facturas en otros formatos. Es posible que alguno de estos campos ya los esté generando por requisitos de algún comprador. En todo caso, los campos aquí expuestos son los que se deben añadir en cualquier tipo de factura para las administraciones públicas, pero es posible que diferentes compradores o diferentes tipos de documento (abonos, cargos, etc.) requieran campos añadidos. En este caso, consulte nuestra guía del fichero plano.

Concepto	Segmento plano	Campo
Forma de pago	PAI	fpago
Cuenta corriente (siempre que la forma de pago lo requiera)	NADSCO	cuenta
Fecha de vencimiento (siempre que se indique la cuenta corriente y que la forma de pago lo requiera)	PAT	vencimiento
Importe total bruto de la línea (siempre que haya descuentos y/o cargos)	MOALIN	bruto
Órgano gestor	NADIV	dir3
Unidad tramitadora	NADPR	dir3
Oficina contable	NADITO	dir3

Nota: Consulte el documento “guía_facturae.docx” suministrado por eDiversa para una explicación detallada de estos segmentos (versión 6.n-5 o superior).

3.2. Formato EDI

Si usted ya genera facturas directamente en formato EDI, debe añadir los siguientes campos para que se traduzcan correctamente a Facturae. Es posible que algunos de estos ya los esté generando, ya que algunos clientes EDI los solicitan.

Concepto	Segmento EDI	Campo
Forma de pago	PAI	4461
Cuenta corriente (siempre que la forma de pago lo requiera)	RFF+YA8 dentro del NAD+SCO	1154
Fecha de vencimiento (siempre que se indique la cuenta corriente y que la forma de pago lo requiera)	DTM+13 dentro del PAT	2380
Importe total bruto de la línea (siempre que haya descuentos y/o cargos)	MOA+98 a nivel de línea	5004
Órgano gestor	RFF+API dentro de NAD+IV	1154
Unidad tramitadora	RFF+API dentro de NAD+PR	1154
Oficina contable	RFF+API dentro de NAD+ITO	1154

Por estructura del EDI, cada uno de los segmentos RFF+API van precedidos obligatoriamente por un NAD. En este NAD puede indicarse el punto operacional, el nombre de la entidad, la dirección postal, el código postal, la población y el país. Ninguno de estos datos es obligatorio para las administraciones públicas, pero sí para el formato Facturae, por lo que, en caso de no indicarse en el documento EDI, eDiversa, al generar el Facturae, asignará los mismos datos que se indican en el segmento NAD+BCO.

Sin embargo, por una cuestión de estructura, deberá indicar al menos de forma obligatoria uno de los siguientes datos: el punto operacional o el nombre de la entidad. En caso de indicar el punto operacional, puede usar cualquier código (el NIF, un GLN, o incluso el mismo DIR3). No es relevante, ya que luego al generar Facturae se pierde.

3.3. Formato Facturae

Aunque la nueva Ley de Factura Electrónica para las Administraciones Públicas indica que se debe usar la versión Factura 3.2, algunas de los receptores no están adaptados y requieren todavía la 3.1.

En todo caso, se puede consultar estos formatos en la página <http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/version-3-2.aspx>.

Lo importante a resaltar en este punto es la obligatoriedad de indicar los códigos DIR3 correspondientes al órgano gestor, la unidad administrativa y la oficina contable. Estos datos se deben incluir en un elemento <AdministrativeCentre> dentro del <BuyerParty>, especificando el valor del elemento <RoleTypeCode> de la siguiente manera:

Concepto	RoleTypeCode
Órgano gestor	02
Unidad tramitadora	03
Oficina contable	01

A modo de sugerencia, recomendamos a los implementadores de Facturae el uso de la siguiente página para validar el formato Facturae antes de enviarlo a sus clientes:

<http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/utilidades-online.aspx>

4. Particularidades de las diferentes administraciones públicas

4.1. Valencia

GE-Factura es la plataforma propietaria de la Generalitat Valenciana, usada para enviar Factura Electrónica a diferentes entidades de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Página Web de información	http://www.chap.gva.es/web/ge-factura/portal-proveedor-ge-factura-acceso-lafactura-formatogefactura
Lista DIR3 o códigos de centro	http://www.chap.gva.es/web/ge-factura/portal-proveedor-ge-factura-documentacion-documentacion
Formato Facturae	3.1
Códigos de centro	Receptor de la Factura y Receptor de la mercancía. No es siempre obligatorio, depende del receptor de la factura.
Plataforma	GE-Factura
Comentarios	Responsables de GE-Factura nos han confirmado que hasta mediados de marzo no será posible el uso de Facturae 3.2 con los códigos DIR3.

Como referencia para todos los formatos, el código del receptor de la factura se indica en el mismo lugar en que se indica el órgano gestor:

Formato	Elemento
Facturae	<AdministrativeCentre> con <RoleTypeCode>con valor 02
EDI	RFF+API dentro de NAD+IV
Plano eDiversa	campo “dir3” del segmento NADIV

Por el contrario, el código del receptor de la mercancía se indica en:

Formato	Elemento
Facturae	<AdministrativeCentre> con <RoleTypeCode>con valor 04
EDI	RFF+API dentro de NAD+DP
Plano eDiversa	campo “dir3” del segmento NADDP

4.1.1. Servicio Valenciano de Salud (SERVASA)

SERVASA únicamente requiere el envío del código de centro receptor de la factura. En caso de enviarse el código de centro receptor de la mercancía, la factura será rechazada.

El usuario de eDiversa que ya envía facturas en formato EDI (tanto generando el EDI directamente o mediante un fichero plano) puede optar por enviar la factura con los datos tradicionales del EDI, ya que eDiversa, a partir del GLN (EAN13) del receptor de la factura puede generar el código de centro receptor de la factura correspondiente. Por tanto, si se especifica el GLN del receptor de la factura, no será necesario añadir el código de centro receptor de la factura.

4.2. La Rioja

Página Web de información	http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=549426
Lista DIR3 o códigos de centro	http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=550867
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Código de departamento receptor, obligatorio en todos los casos.
Plataforma	Propia

El código del departamento receptor debe indicarse en:

Formato	Elemento
Facturae	<AdministrativeCentre> con <RoleTypeCode> con valor 05
EDI	RFF+API dentro de NAD+IV
Plano eDiversa	campo “dir3” del segmento NADIV

4.2.1. Servicio Riojano de Salud

Lista DIR3 o códigos de centro	Código de departamento fijo (795)
--------------------------------	-----------------------------------

El proceso de generación de Facturae de eDiversa, a partir de un EDI o de un fichero plano, añade por defecto el valor “795” si no está en la factura cuando el destino es el Servicio Riojano de la Salud.

4.3. Catalunya

Mediante la plataforma de la AOC puede enviarse Facturae a la Generalitat de Catalunya, a la mayoría de los ayuntamientos de Cataluña, y a diversas entidades relacionadas.

Página Web de información	http://www.aoc.cat/Inici/SERVEIS/Relacions-amb-la-ciutadania/e.FACT-Empreses/Crear-enviar-e-Factures
Lista DIR3 o códigos de centro	http://economia.gencat.cat/ca/70_ambits_actuacio/economia_del_sector_public/tresoreria_i_pagaments/factura-electronica/
Formato Facturae	3.2 ó 3.1, dependiendo del receptor de la factura.
Códigos de centro	La plataforma AOC todavía no están en disposición de usar los DIR3.
Plataforma	AOC

4.3.1. SEM (Sistema d’Emergències Mèdiques)

Lista DIR3 o códigos de centro	No se usan
Formato Facturae	3.2

Como información complementaria, el SEM requiere que, en aquellos casos en los que se factura conceptos de pedidos cuyo número empiece por 47 o 47, se informe en cada línea de la factura el número de línea del pedido en el que se solicitaba el artículo que se está facturando. Este dato debe indicarse en:

Formato	Elemento
Facturae	Invoice/Items/InvoiceLine/SequenceNumber
EDI	Hay dos opciones: RFF+LI:<numLinea>óRFF+ON:<numPedido>:<numLinea>
Plano eDiversa	Hay dos opciones: RFFLIN LI <numLinea>óRFFLIN ON <numPedido> <numLinea>

4.3.2. ICS (Institut Català de la Salut)

Lista DIR3 o códigos de centro	No se usan
Formato Facturae	3.2

Como información complementaria, el ICS requiere que se envíe el número de albarán, o, en su defecto, el número de pedido y el número de línea de pedido. Para este último caso:

Formato	Elemento
Facturae	Invoice/Items/InvoiceLine/SequenceNumber
EDI	Hay dos opciones: RFF+LI:<numLinea>óRFF+ON:<numPedido>:<numLinea>
Plano eDiversa	Hay dos opciones: RFFLIN LI <numLinea>óRFFLIN ON <numPedido> <numLinea>

4.4. Castilla La Mancha

Página Web de información	http://intervencion.castillalamancha.es/oficina-virtual/facturaelectronica
Lista DIR3 o códigos de centro	http://intervencion.castillalamancha.es/codigos-dir3
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.5. Castilla y León

Página Web de información	http://www.contratacion.jcyl.es/web/jcyl/ContratacionAdministrativa/es/Plantilla100/1284163487095/_/_/_
Lista DIR3 o códigos de centro	http://www.contratacion.jcyl.es/web/jcyl/ContratacionAdministrativa/es/Plantilla100/1284268942616/_/_/_
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Centro receptor de la factura, obligatorio en todos los casos.
Plataforma	Propia

El centro receptor de la factura se indica como si fuera el órgano gestor:

Formato	Elemento
Facturae	<AdministrativeCentre> con <RoleTypeCode> con valor 02
EDI	RFF+API dentro de NAD+IV
Plano eDiversa	campo “dir3” del segmento NADIV

4.6. Galicia

Página Web de información	https://factura.conselleriadefacenda.es/eFactura_web/
Lista DIR3 o códigos de centro	https://factura.conselleriadefacenda.es/eFactura_web/ (dentro del link “descargar destinos”)
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Unidad de contratación
Plataforma	Propia

La unidad de contratación se indica como si fuera el órgano gestor:

Formato	Elemento
Facturae	<AdministrativeCentre> con <RoleTypeCode> con valor 02
EDI	RFF+API dentro de NAD+IV
Plano eDiversa	campo “dir3” del segmento NADIV

4.7. Murcia

Página Web de información	No tienen página propia.
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen una página propia donde obtener los DIR3, pero se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.7.1. Servicio Murciano de Salud

Página Web de información	https://sede.carm.es/sms/facturae/
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen una página propia donde obtener los DIR3, pero se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

El código de la unidad tramitadora y el de la oficina contable es fijo (A14004326). El del órgano gestor debe seleccionarse según el centro.

4.8. Madrid

Página Web de información	http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354333235792&language=es&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contenidoFinal
Lista DIR3 o códigos de centro	http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354338605165&language=es&pagename=PortalContratacion%2FPage%2FPCON_contenidoFinal
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.9. Islas Baleares

Página Web de información	Notienen página propia.
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen una página propia donde obtener los DIR3, pero se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.10. Ceuta y Melilla

Página Web de información	No tienen página propia.
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen publicados en la Web los códigos DIR3. Se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.11. Andalucía

Página Web de información	No tienen página propia.
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen una página propia donde obtener los DIR3, pero se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	Propia
Comentarios	Están desarrollando una plataforma propia. Sin fecha de inicio de actividad prevista.

4.12. Aragón

Página Web de información	No tienen página propia.
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen una página propia donde obtener los DIR3, pero se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.13. Canarias

Página Web de información	http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/pefac/
Lista DIR3 o códigos de centro	http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/hacienda/galeria/pefac/Listado-Unidades-Administrativas-CAC-v1.2_tcm48-19931.pdf
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	PeFAC

4.14. Cantabria

Página Web de información	No tienen página propia.
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen una página propia donde obtener los DIR3, pero se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.15. Extremadura

Página Web de información	No tienen página propia.
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen una página propia donde obtener los DIR3, pero se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.16. Navarra

Página Web de información	http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/4275/Envio-y-consulta-de-facturas-electronicas-a-la-Administracion-del-Gobierno-de-Navarra
Lista DIR3 o códigos de centro	No tienen una página propia donde obtener los DIR3, pero se pueden consultar en DIR3 (http://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.VMDG2EeG9KB).
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	FACe

4.16.1. Servicio Navarro de Salud (OSASUNBIDEA)

Además de los datos adicionales, solicita informar en la factura los siguientes datos:

- El código de asignación

Formato	Elemento
Facturae	Invoice/Items/InvoiceLine/ReceiverContractReference
EDI	RFF+CT, a nivel de línea o de cabecera (en este caso se pasará a todas las líneas al traducirse a Facturae)
Plano eDiversa	RFF CT, a nivel de línea o de cabecera (en este caso se pasará a todas las líneas al traducirse a Facturae)

- El número de línea del pedido

Formato	Elemento
Facturae	Invoice/Items/InvoiceLine/SequenceNumber
EDI	Hay dos opciones: RFF+LI:<numLinea>óRFF+ON:<numPedido>:<numLinea>
Plano eDiversa	Hay dos opciones: RFFLIN LI <numLinea>óRFFLIN ON <numPedido> <numLinea>

4.17 Euskadi

Página Web de información	http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-efactura/es/contenidos/informacion/efactura_portal/es_def/index.shtml
Lista DIR3 o códigos de centro	http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-efactura/es/contenidos/informacion/efactura_portal/es_def/index.shtml
Formato Facturae	3.2
Códigos de centro	Órgano gestor, unidad tramitadora y oficina contable (códigos DIR3)
Plataforma	Propia

5. Anexo

Historial de Versiones

Versión 1.1 (6/11/2014)

Se añaden requisitos para el SEM (Sistema d’Emergències Mèdiques)

Versión 1.2 (14/11/2014)

- Capítulo 4.2.1: Se añaden indicaciones para el Servicio Riojano de Salud
- Capítulo 4.1.1: Se añaden indicaciones para SERVASA (Servicio Valenciano de Salud)
- Capítulos 3.1 y 3.2: se añade indicaciones generales sobre el importe bruto de la línea y sobre la información de los datos postales de los códigos de centro.

Versión 1.3 (24/11/2014)

- Capítulo 4.7: se añaden indicaciones para el Servicio Murciano de Salud.
- Capítulo 4.8: se añaden indicaciones para la Comunidad de Madrid
- Capítulo 4.3.2: se añaden indicaciones para el Institut Català de la Salut (ICS)

Versión 1.4 (19/1/2015)

- Capítulos 3.1 y 3.2: se añaden aclaraciones sobre el uso de los DIR3 en los segmentos correspondientes.
- Capítulo 4: se añaden los capítulos correspondientes al resto de comunidades

Versión 1.5 (04/12/2019)

- Se actualiza la versión de la guía.